

Enmienda 12**Bodil Valero**

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe**A8-0351/2017****Michael Gahler**Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)**Propuesta de Resolución****Apartado 3***Propuesta de Resolución**Enmienda*

3. Lamenta que esté aumentando el número y la potencia de las organizaciones terroristas y delictivas transnacionales, debido posiblemente a la derrota del EIIL/Dáesh y a la fuga de sus combatientes, mientras que la inestabilidad se va extendiendo al mismo tiempo por las regiones meridionales y Oriente Próximo, a medida que Estados frágiles y en proceso de desintegración, como Libia, abandonan grandes territorios sin gobierno que pasan a ser vulnerables ante fuerzas exteriores; expresa su persistente preocupación en relación con la dimensión transnacional de la amenaza terrorista en la región del Sahel; lamenta profundamente que las actividades actuales de la República Popular Democrática de Corea con misiles nucleares y balísticos hayan generado una tensión creciente en la región y fuera de ella, lo que supone una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales;

3. Lamenta que esté aumentando el número y la potencia de las organizaciones terroristas y delictivas transnacionales, debido posiblemente a la derrota del EIIL/Dáesh y a la fuga de sus combatientes, mientras que la inestabilidad se va extendiendo al mismo tiempo por las regiones meridionales y Oriente Próximo, a medida que Estados frágiles y en proceso de desintegración, como Libia, abandonan grandes territorios sin gobierno que pasan a ser vulnerables ante fuerzas exteriores; expresa su persistente preocupación en relación con la dimensión transnacional de la amenaza terrorista en la región del Sahel; ***está igualmente preocupado por las carreras de armamentos regionales y mundiales y por las exportaciones de tecnología militar a países no democráticos que violan sistemáticamente los derechos humanos y el Derecho humanitario, aplican políticas exteriores agresivas y apoyan a las organizaciones terroristas; deplora profundamente la propagación continua de conflictos armados locales y regionales, que a menudo coinciden y están relacionados con campañas de limpieza étnica y políticas sectarias;*** lamenta profundamente que las actividades actuales de la República Popular Democrática de Corea con misiles nucleares y balísticos hayan

generado una tensión creciente en la región y fuera de ella, lo que supone una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales;

Or. en

6.12.2017

A8-0351/13

Enmienda 13

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

A8-0351/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Considera que el terrorismo constituye hoy en día uno de los principales desafíos a la seguridad de los ciudadanos de la Unión y requiere una actuación rápida, firme y coordinada en el plano interior y en el plano exterior para prevenir nuevos atentados terroristas y combatir sus causas profundas; señala, en particular, la necesidad de prevenir la radicalización, bloquear toda fuente de financiación de las organizaciones terroristas, atajar la propaganda terrorista, bloquear el uso de internet y las redes sociales para este fin, ***también mediante servicios automáticos de retirada de contenidos***, y mejorar la puesta en común de inteligencia entre los Estados miembros, así como con terceros países, la OTAN y otras organizaciones colaboradoras pertinentes; considera que el mandato de ***nuestras misiones*** PCSD debe comprender la lucha contra el terrorismo a fin de contribuir de manera más consecuente a los programas de desradicalización, ***en particular en los casos de EULEX en Kosovo y EUFOR Althea en Bosnia y Herzegovina, países que deben hacer frente a un elevado número de combatientes que regresan del extranjero;***

Enmienda

6. Considera que el terrorismo constituye hoy en día uno de los principales desafíos a la seguridad de los ciudadanos de la Unión y requiere una actuación rápida, firme y coordinada en el plano interior y en el plano exterior para prevenir nuevos atentados terroristas y combatir sus causas profundas; señala, en particular, la necesidad de prevenir la radicalización, bloquear toda fuente de financiación de las organizaciones terroristas, atajar la propaganda terrorista, bloquear el uso de internet y las redes sociales para este fin y mejorar la puesta en común de inteligencia entre los Estados miembros, así como con terceros países, la OTAN y otras organizaciones colaboradoras pertinentes; considera que el mandato de ***algunas de las acciones de la PESC/PCSD*** debe comprender la lucha contra el terrorismo a fin de contribuir de manera más consecuente a los programas de desradicalización

Or. en

AM\1141468ES.docx

PE614.283v01-00

Enmienda 14**Bodil Valero**

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe**A8-0351/2017****Michael Gahler**Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)**Propuesta de Resolución****Apartado 11***Propuesta de Resolución**Enmienda*

11. Cree firmemente que, siempre que sea necesario, la Unión debe adoptar medidas decisivas para determinar su futuro, dado que la seguridad interior y la seguridad exterior se están imbricando cada vez más y que ello repercute directamente en todos los ciudadanos europeos; advierte de que la inexistencia de un enfoque común podría traducirse en una acción descoordinada y fragmentada, permite numerosas duplicaciones e ineficiencias y, en consecuencia, convertiría en vulnerables a la Unión y a sus Estados miembros; opina, por consiguiente, que la Unión debe poder actuar con eficacia en relación con todo el espectro de los instrumentos de seguridad *interior* y exterior, *hasta el nivel contemplado* en el artículo 42, apartado 7, del TUE; destaca que *la definición de una política común de defensa de la Unión a la que se refiere el artículo 42 del TUE* tiene como objetivo establecer una defensa común y dotar a la Unión de una autonomía *estratégica* que le permita fomentar la paz y la seguridad tanto en Europa como en el resto del mundo; hace hincapié en las ventajas prácticas y financieras que reportaría una mayor integración de las capacidades de defensa europeas;

11. Cree firmemente que, siempre que sea necesario, la Unión debe adoptar medidas decisivas para determinar su futuro, dado que la seguridad interior y la seguridad exterior se están imbricando cada vez más y que ello repercute directamente en todos los ciudadanos europeos; advierte de que la inexistencia de un enfoque común podría traducirse en una acción descoordinada y fragmentada, permite numerosas duplicaciones e ineficiencias y, en consecuencia, convertiría en vulnerables a la Unión y a sus Estados miembros; opina, por consiguiente, que la Unión debe poder actuar con eficacia en relación con todo el espectro de los instrumentos de seguridad exterior *de las misiones de Petersberg, como se prevé* en el artículo 43, apartado 1, del TUE; destaca que *una PCSD eficaz* tiene como objetivo establecer una defensa común y dotar a la Unión de una autonomía *operativa* que le permita fomentar la paz y la seguridad tanto en Europa como en el resto del mundo; hace hincapié en las ventajas prácticas y financieras que reportaría una mayor integración de las capacidades de defensa europeas;

Or. en

AM\1141468ES.docx

PE614.283v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

6.12.2017

A8-0351/15

Enmienda 15

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

A8-0351/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Acoge favorablemente los notables progresos realizados en la definición de una posición más sólida en materia de defensa europea desde la adopción de la Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea en junio de 2016; **celebra**, en particular, que se **haya** creado un Fondo Europeo de Defensa (FED) y planteado la ampliación de la Acción preparatoria de la Unión sobre investigación en materia de defensa, así como la propuesta legislativa relativa al Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa; pide a los Estados miembros que **augmenten** sus futuras contribuciones financieras **al presupuesto** de la Unión, a fin de cubrir todos los costes adicionales contraídos **por la Unión en relación con el FED**;

Enmienda

13. Acoge favorablemente los notables progresos realizados en la definición de una posición más sólida en materia de defensa europea desde la adopción de la Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea en junio de 2016; **toma nota**, en particular, **de** que se **ha** creado un Fondo Europeo de Defensa (FED) y planteado la ampliación de la Acción preparatoria de la Unión sobre investigación en materia de defensa, así como la propuesta legislativa relativa al Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa; pide a los Estados miembros que **pongan en común** sus futuras contribuciones financieras **en fondos intergubernamentales a nivel** de la Unión, a fin de cubrir todos los costes adicionales contraídos **con el objeto de reforzar la PCSD**;

Or. en

6.12.2017

A8-0351/16

Enmienda 16

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

A8-0351/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Destaca que la Comisión y cada vez más Estados miembros se han comprometido a ***poner en marcha la Unión Europea de Defensa*** y que existe un fuerte apoyo por parte de los ciudadanos europeos al respecto; subraya que este compromiso refleja una reivindicación de los ciudadanos de la Unión y del Parlamento, como demuestran en particular los numerosos llamamientos realizados en sus anteriores resoluciones; destaca la mayor eficiencia, la eliminación de duplicaciones y la reducción de costes que se derivarán de una mayor integración de la defensa europea; subraya, no obstante, que el ***lanzamiento de una verdadera Unión Europea de Defensa*** requiere continuidad en la voluntad y la determinación políticas; ***insta a los Estados miembros a que se comprometan con el logro de una defensa europea común y autónoma y a que aspiren a garantizar que sus presupuestos nacionales de defensa alcancen, como mínimo, el 2 % de sus PIB respectivos en el plazo de una década;***

Enmienda

16. Destaca que la Comisión y cada vez más Estados miembros se han comprometido a ***reforzar la PCSD*** y que existe un fuerte apoyo por parte de los ciudadanos europeos al respecto; subraya que este compromiso refleja una reivindicación de los ciudadanos de la Unión y del Parlamento, como demuestran en particular los numerosos llamamientos realizados en sus anteriores resoluciones; destaca la mayor eficiencia, la eliminación de duplicaciones y la reducción de costes que se derivarán de una mayor integración de la defensa europea; subraya, no obstante, que el ***refuerzo de la PCSD*** requiere continuidad en la voluntad y la determinación políticas; ***cree firmemente que el gasto colectivo anual de defensa de 200 000 millones de euros, lo que coloca a la UE-28 en el segundo puesto más elevado del mundo en cuanto a gastos de defensa, supone unos recursos financieros suficientes para dicho sector; subraya que, teniendo en cuenta las mejoras de la eficiencia anuales por valor de entre 25 000 y 100 000 millones de euros, no hay ninguna necesidad de militarizar el presupuesto actual de la Unión ni de preparar planes en ese sentido para el siguiente MFP;***

Or. en

AM\1141468ES.docx

PE614.283v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

6.12.2017

A8-0351/17

Enmienda 17

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

A8-0351/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Pide a la VP/AR y a la Comisión que actúen de conformidad con los llamamientos del Parlamento en pro de un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa *en el contexto de la preparación del próximo marco financiero plurianual (MFP)*, tal y como se solicitó en las Resoluciones del Parlamento de 22 de noviembre de 2016, 23 de noviembre de 2016 y 16 de marzo de 2017; considera que deben respaldarse en un acuerdo interinstitucional elementos como la construcción de *la Unión Europea de Defensa*, la vinculación de su orientación estratégica con *las contribuciones* de la Unión al desarrollo de capacidades y la configuración del marco institucional europeo en materia de defensa; subraya que un esfuerzo exhaustivo y fiable de todas las partes interesadas permitirá aumentar el alcance y la eficiencia del gasto en defensa; pide que en este proceso se defina un papel de relieve para países neutrales como Austria y Suecia, sin poner en entredicho la neutralidad de los distintos Estados miembros;

Enmienda

18. Pide a la VP/AR y a la Comisión que actúen de conformidad con los llamamientos del Parlamento en pro de un Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa, tal y como se solicitó en las Resoluciones del Parlamento de 22 de noviembre de 2016, 23 de noviembre de 2016 y 16 de marzo de 2017; considera que deben respaldarse en un acuerdo interinstitucional elementos como la construcción de *una PCSD eficaz*, la vinculación de su orientación estratégica con *el apoyo* de la Unión al desarrollo de capacidades y la configuración del marco institucional europeo en materia de defensa; subraya que un esfuerzo exhaustivo y fiable de todas las partes interesadas permitirá aumentar el alcance y la eficiencia del gasto en defensa; pide que en este proceso se defina un papel de relieve para países neutrales como Austria y Suecia, sin poner en entredicho la neutralidad de los distintos Estados miembros;

Or. en

6.12.2017

A8-0351/18

Enmienda 18

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

A8-0351/2017

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

Propuesta de Resolución

Apartado 19

Propuesta de Resolución

Enmienda

19. Destaca que, además de la descripción del entorno estratégico y las ambiciones estratégicas, el Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa debe determinar, *para el próximo MFP*, las capacidades requeridas y disponibles, así como las carencias de capacidades, a través del Plan de Desarrollo de Capacidades de la Unión, y debe complementarse con una referencia general a las acciones previstas por el Estado miembro y la Unión *en el MFP* y a más largo plazo;

19. Destaca que, además de la descripción del entorno estratégico y las ambiciones estratégicas, el Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa debe determinar las capacidades requeridas y disponibles, así como las carencias de capacidades, a través del Plan de Desarrollo de Capacidades de la Unión, y debe complementarse con una referencia general a las acciones previstas por el Estado miembro y la Unión a más largo plazo;

Or. en

6.12.2017

A8-0351/19

Enmienda 19

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

A8-0351/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 21

Propuesta de Resolución

21. ***Acoge favorablemente*** la intención de la Comisión de proponer un programa específico de investigación en el ámbito de la defensa —con un presupuesto específico y su propio reglamento— en el próximo MFP; subraya que los Estados miembros deben facilitar recursos ***adicionales a dicho programa sin interferir con los actuales programas marco de financiación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, tal y como se pidió en la Resolución del Parlamento de 5 de julio de 2017; reitera sus anteriores llamamientos*** a la Comisión ***en pro de la participación*** de la Unión en los programas de investigación y desarrollo en el ámbito de la defensa emprendidos por los Estados miembros, ***o bien con la participación de las empresas del sector cuando proceda, tal y como se contempla en los artículos 185 y 187 del TFUE;***

Enmienda

21. ***Toma nota de*** la intención de la Comisión de proponer un programa específico de investigación en el ámbito de la defensa —con un presupuesto específico y su propio reglamento— en el próximo MFP; subraya que ***solo*** los Estados miembros deben facilitar recursos a ***un fondo común para la defensa; pide a la Comisión que limite la contribución*** de la Unión ***a la asistencia administrativa*** en los programas de investigación y desarrollo en el ámbito de la defensa emprendidos y ***financiados*** por los Estados miembros;

Or. en

6.12.2017

A8-0351/20

Enmienda 20

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

A8-0351/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. ***Acoge favorablemente*** la propuesta de la Comisión de un Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa; hace hincapié en que toda medida de la ***Unión*** encaminada a apoyar, coordinar o ***complementar*** las acciones de los Estados miembros en el ámbito de la defensa debería tener como objetivo contribuir ***a la definición progresiva de una política común*** de defensa, ***tal y como se recoge en el artículo 2, apartado 4, del TFUE, entre otros***, y abarcar, por tanto, un desarrollo, una normalización, una certificación y un mantenimiento comunes que den lugar a programas de cooperación y a un mayor grado de interoperabilidad; pide a la Comisión que ***otorgue un amplio impulso al nuevo Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa***, y que aliente, en particular, a las pymes a participar en proyectos transfronterizos comunes;

Enmienda

22. ***Toma nota de*** la propuesta de la Comisión de un Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa; hace hincapié en que toda medida de la ***Comisión*** encaminada a apoyar, coordinar o ***facilitar*** las acciones de los Estados miembros en el ámbito de la defensa debería tener como objetivo contribuir ***al establecimiento de un eficiente mercado europeo*** de defensa ***que produzca tecnología militar exclusivamente para los Estados miembros y no para fines de exportación***, y abarcar, por tanto, un desarrollo, una normalización, una certificación y un mantenimiento comunes que den lugar a programas de cooperación y a un mayor grado de interoperabilidad; pide a la Comisión que ***fomente la idea de un nuevo mecanismo de cooperación que aspire a una cooperación eficiente en el sector industrial de la*** defensa, y que aliente, en particular, a las pymes a participar en proyectos transfronterizos comunes;

Or. en

6.12.2017

A8-0351/21

Enmienda 21

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

A8-0351/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 27

Propuesta de Resolución

27. Pide **a la Comisión**, al Consejo y a la VP/AR que entablen, junto con el Parlamento, un diálogo interinstitucional sobre la definición progresiva de una política común de defensa; **destaca que en el próximo MFP debe establecerse un auténtico presupuesto de defensa de la Unión para todos los aspectos internos de la PCSD, y que las pautas para su aplicación deben definirse con arreglo al ámbito de competencias del Tratado de Lisboa**; subraya la necesidad de proceder a revisar el mecanismo Athena con objeto de ampliar la gama de operaciones consideradas como coste común y de incentivar la participación en misiones y operaciones de la PCSD;

Enmienda

27. Pide al Consejo **Europeo que debata públicamente y decida, de conformidad con el artículo 42, apartado 2 del TUE, que requiere una decisión por unanimidad** sobre **iniciar o no** la definición progresiva de una política común de defensa; subraya la necesidad de proceder a revisar el mecanismo Athena con objeto de ampliar la gama de operaciones consideradas como coste común y de incentivar la participación en misiones y operaciones de la PCSD;

Or. en

6.12.2017

A8-0351/22

Enmienda 22

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

A8-0351/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 32

Propuesta de Resolución

32. Destaca que la PESCO debe desarrollarse en el marco de la Unión y beneficiarse de la ayuda efectiva de la Unión, dentro del pleno respeto de las competencias de los Estados miembros en materia de defensa; ***reitera su llamamiento a favor de una financiación adecuada de la PESCO a partir del presupuesto de la Unión***; considera que la participación en el conjunto de agencias y organismos de la Unión del ámbito de la PCSD, incluida la Escuela Europea de Seguridad y Defensa, debe ser un requisito obligatorio en el marco de la PESCO; reitera su llamamiento a favor de que el sistema de grupos de combate de la Unión se considere un coste común en el marco del mecanismo Athena revisado;

Enmienda

32. Destaca que la PESCO debe desarrollarse en el marco de la Unión y beneficiarse de la ayuda efectiva de la Unión, dentro del pleno respeto de las competencias de los Estados miembros en materia de defensa; ***lamenta que, en la notificación conjunta sobre la PESCO, firmada el 13 de noviembre de 2017, los Estados miembros se comprometieran a aumentar el gasto de defensa y a utilizar recursos del presupuesto de la Unión con fines de defensa***; considera que la participación en el conjunto de agencias y organismos de la Unión del ámbito de la PCSD, incluida la Escuela Europea de Seguridad y Defensa, debe ser un requisito obligatorio en el marco de la PESCO; reitera su llamamiento a favor de que el sistema de grupos de combate de la Unión se considere un coste común en el marco del mecanismo Athena revisado;

Or. en

6.12.2017

A8-0351/23

Enmienda 23

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

A8-0351/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 34

Propuesta de Resolución

34. Solicita la creación de un auténtico cuartel general estratégico *civil*-militar de la Unión *en el marco de la PESCO*, integrado por la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución (MPCC) existente, *la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución (CPCC)* y la Dirección de Gestión de Crisis y Planificación (CMDP), estableciendo una plataforma para aportar apoyo operativo integrado a lo largo de todo el ciclo de planificación, desde el concepto político inicial hasta los planes detallados;

Enmienda

34. Solicita la creación de un auténtico cuartel general estratégico militar de la Unión, integrado por la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución (MPCC) existente y la Dirección de Gestión de Crisis y Planificación (CMDP), estableciendo una plataforma para aportar apoyo operativo integrado a lo largo de todo el ciclo de planificación, desde el concepto político inicial hasta los planes detallados;

Or. en

6.12.2017

A8-0351/24

Enmienda 24

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

A8-0351/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 43

Propuesta de Resolución

43. Hace hincapié en que la CARD debe basarse en el Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa y en el Plan de Desarrollo de Capacidades y debe abordar toda la gama de capacidades vinculadas con la PCSD, en particular las de los Estados miembros que participen en la PESCO; considera que la CARD debe tener como resultado un conjunto de propuestas concretas orientadas a colmar lagunas y detectar aquellos ámbitos en los que sería adecuada una acción de la Unión ***y que puedan incluirse en la planificación del presupuesto de la Unión para el ejercicio siguiente***; destaca que la Comisión y la Agencia Europea de Defensa deben colaborar a la hora de diseñar los programas de trabajo anuales ***para las vertientes de investigación y capacidades del FED que se ha propuesto***; señala que la Agencia Europea de Defensa debe desempeñar un papel claro no solo en la definición del programa sino también en la gestión de los proyectos ***financiados con cargo a la vertiente de capacidades***;

Enmienda

43. Hace hincapié en que la CARD debe basarse en el Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa y en el Plan de Desarrollo de Capacidades y debe abordar toda la gama de capacidades vinculadas con la PCSD, en particular las de los Estados miembros que participen en la PESCO; considera que la CARD debe tener como resultado un conjunto de propuestas concretas orientadas a colmar lagunas y detectar aquellos ámbitos en los que sería adecuada una acción de la Unión; destaca que la Comisión y la Agencia Europea de Defensa deben colaborar a la hora de diseñar los programas de trabajo anuales; señala que la Agencia Europea de Defensa debe desempeñar un papel claro no solo en la definición del programa sino también en la gestión de los proyectos;

Or. en

6.12.2017

A8-0351/25

Enmienda 25

Bodil Valero

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe

Michael Gahler

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa
2017/2123(INI)

A8-0351/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 50

Propuesta de Resolución

50. *Acoge con satisfacción* las actividades de la Eunavfor Med, y pide a la VP/AR y a los Estados miembros que aumenten el apoyo a los agentes de seguridad locales de la orilla meridional del Mediterráneo;

Enmienda

50. *Toma nota de* las actividades de la Eunavfor Med, y pide a la VP/AR y a los Estados miembros que aumenten el apoyo a los agentes de seguridad locales de la orilla meridional del Mediterráneo, *y pide el estricto respeto del Derecho internacional humanitario y del Derecho internacional en materia de derechos humanos, en particular en el marco de la cooperación con la Guardia Costera libia y con otros actores libios;*

Or. en